



Sección: Certificaciones.

Número de oficio: 0179

Expediente: 2021/2024

## CERTIFICACIÓN DEL PUNTO No. 4 DEL ACTA DE CABILDO NO. 60/2024.

----- EL QUE SUSCRIBE LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 100 FRACCIONES V Y VI DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO.----- .

### C E R T I F I C A:

----- QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN LA SALA DE CABILDO, FRESNILLO, ZACATECAS AL VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO EN EL PUNTO CUATRO, del orden del día que es: análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Desarrollo Social respecto a la ratificación del acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) relativa a su Sexta Sesión Ordinaria celebrada en fecha 28 de febrero del año 2024 en relación a las obras y acciones del programa Fondo III correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024. Por lo que en este momento solicito a la regidora Sandra Monreal Hinostroza tenga a bien desahogar el presente punto. **Uso de la Voz.- L. en D. Sandra Monreal Hinostroza.- Regidora de Ayuntamiento.**- Gracias, gracias el H. Cabildo en Pleno, presente, se turnó a la Comisión de Desarrollo Social de este H. Ayuntamiento de Fresnillo Zacatecas el acta del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) celebrada en fecha 28 de febrero del año 2024, relativa a su Sexta Sesión Ordinaria, para lo cual nos permitimos someter a consideración de este H. Cabildo en Pleno; el dictamen correspondiente a la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Desarrollo Social celebrada a las 14:00 horas del día 28 de Febrero del presente año, donde se trató el asunto en mención al tenor de los siguientes puntos: Análisis y desarrollo del tema: En fecha veintiocho de febrero del presente año se celebró la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación Municipal (COPLAMUN) con la finalidad de aprobar el acta de Consejo que contiene la propuesta de obras, acciones del programa Fondo III para el Ejercicio Fiscal 2024, una vez analizadas y discutidas fueron aprobadas por unanimidad en dicha sesión, por lo que se turnó a esta comisión mediante oficio número 150/2024 suscrito por el Lic. Heli Teonua Carrillo Tostado, Director de Desarrollo Social a fin de que sea ratificada, y una vez analizado el punto queremos destacar la importancia de estos programas y acciones ya que gracias a ellos es posible la ejecución de mejoras en la calidad de vida de nuestros ciudadanos y en beneficio de nuestro Municipio, por consiguiente no encontramos ningún inconveniente en ratificar el acta descrita con anterioridad, ya que se encuentra ajustada a derecho. Fundamento Legal: Sirven de fundamento al presente tema los artículos 87,88 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como los artículos 45, 46 y 47 fracción VII, 53, 54, 90,91 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de

